Acta de Apertura de Ofertas

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2018

"Construcción de Pavimento tipo Empedrado en la Calle Carlos Antonio López. Acceso a la Escuela Católica Subvencionada Nº 7.943 San Agustín" ID: 346.155.-

En la Ciudad de Yguazú, República del Paraguay, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las ocho horas con treinta minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, ante la presencia de la Lic. Jorge Isidro González Aguilera en su carácter de Responsable de la UOC, la Lic. Paola Zena Mendoza en carácter de Asesor de la UOC en representación de la Municipalidad. Presentó su oferta la empresa Constructora Chimura de Atsushi Chimura con RUC 2467952 – 6. Se procede a dar inicio al acto de apertura de ofertas según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/15 y según lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la **Contratación Directa Nº 06/2018 "Construcción de Pavimento tipo Empedrado en la Calle Carlos Antonio López. Acceso a la Escuela Católica Subvencionada Nº 7.943 San Agustín" ID: 346.155.-**

Seguidamente se procede a la apertura de sobres, teniendo en cuenta que la adjudicación será por el total y los detalles se describen en el siguiente cuadro:

Item	Oferente	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	Constructora Chimura de Atsushi Chimura con RUC 2467952 – 6.-	61.398.000.-

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS OFERENTES	Constructora Chimura de Atsushi Chimura con RUC 2467952 – 6.-
Carta de Presentación de Oferta	Presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP
Declaración Jurada de Mantenimiento	Presentó

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ U.O.C.

Lic. Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC
Municipalidad de Yguazú

Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	Presentó
Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	Presentó
Fotocopia Simple Patente Comercial 2.018	Presentó
Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	Presentó
Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01.	Presentó
Fotocopia Simple Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó
Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA.	Presentó
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	Presentó
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio)	Presentó
Declaración Jurada del 70% de Mano de Obra Local	Presentó
Declaración Jurada conocimiento de Sitio de Obras	Presentó
Contratos o Actas de Recepción Definitiva para demostrar experiencia	Presentó
Certificado de Origen Nacional	Presentó
Constancia de IPS de estar al día con el seguro social o de no estar	Presentó

Lic. Paola Zuna Mendoza
Asesora UOC

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ U.O.C.

Lic. José Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC
Municipalidad de Yguazú

inscripto	
Descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños	Presentó
Currículum del profesional técnico o capataz de obra, deberá tener experiencia en construcciones de obras.	Presentó
Balance de los últimos años 2.015-2.016	Presentó

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las nueve horas, firma el acta la Responsable de la UOC y los presentes y se deriva las documentaciones a la Comisión Evaluadora conformada según Resolución para los fines pertinentes y conforme a la Ley.

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora de la UOC
Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

Lic. Jorge Isidro González A.
Responsable de la UOC
Lic. Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC
Municipalidad de Yguazú